



COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministro de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Internacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

CIRCULAR

Nº 006-CNRNO



PARA: TODOS LOS OFERENTES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

DE: DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.

ASUNTO: Obligatoriedad de tener actualizada la fecha de vencimiento del Registro Sanitario/ Criterio Técnico.

FECHA: 11 de agosto de 2016

Se les recuerda que es obligación de todos los Oferentes mantener actualizada toda la información de su catálogo en el Registro Nacional de Oferentes.

Específicamente hacemos mención de la columna "Fecha de vencimiento del Registro Sanitario o Criterio Técnico". Los productos con fechas vencidas serán automáticamente inhabilitadas por el sistema en cumplimiento a la Resolución N°079 de 09 de septiembre de 2015.

Podrán ser incluidas y habilitadas nuevamente cuando esta información sea actualizada.

Atentamente,

AMR/A.Oses